

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses.

El importe de la adjudicación será satisfecho mediante certificaciones mensuales aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, que expedirá el Arquitecto don Camilo Pallás Arisa, con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tant» menos» o bien tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 27.034,44 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva será de 54.068,88 pesetas, equivalente al 4 por 100 del citado presupuesto. Dicha fianza se constituirá de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse con póliza del Estado de seis pesetas y con el sello municipal de 4,50 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto y altillo para vivienda del Conserje del Museo Municipal de Badalona», durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Cuando los licitadores acudan por medio de representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de Documento Nacional de Identidad, número expedido en a en nombre propio (en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de las «Obras de construcción de los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto y altillo para vivienda del Conserje del Museo Municipal de Badalona», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción de lo dispuesto por la cantidad de (en letras y números).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y, por separado, carta de pago del depósito provisional, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Badalona, 15 de octubre de 1962.—El Secretario, Antonio de Molina y Lozano.—4 829.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castillo de Locubín referente al concurso para adjudicar, por el sistema de gestión afianzada, la recaudación de determinados arbitrios municipales.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén número 243, correspondiente al día 25 de los corrientes, aparece inserto el pliego de condiciones resumido, que servirá de base en el concurso para adjudicar, por el sistema de gestión afianzada, la recaudación de determinados arbitrios municipales.

La recaudación mínima a garantizar será de 700.200 pesetas anuales y el periodo de gestión de dos años, prorrogables por un tercero.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana.

En lo no previsto en el presente anuncio y edicto antes citado se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Castillo de Locubín, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva conducción de agua entre presa y sifón de Meán, de esta capital.

Por la presente se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva conducción de agua entre presa y sifón de Meán, de esta capital.

Tipo de licitación: Ochocientos cuarenta mil seiscientos sesenta pesetas con dieciséis céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución y pago: Tres meses para ejecución, abonándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario «G».

Presentación de pliegos: En el Registro General de Secretaría, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, que se titularán: «Referencias» y «Oferta económica».

Fianzas: Dieciséis mil ochocientos catorce pesetas, la provisional, y el 4 por 100 del importe de adjudicación, la definitiva.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se hubiera terminado el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva conducción de agua entre presa y sifón de Meán, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 25 de octubre de 1962.—El alcalde accidental, José Luis Peláez.—5.038.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de una nueva galería de toma para la Estación depuradora de San Isidro».

Acordado por la Excma. Corporación Municipal anunciar segunda subasta por haberse declarado desierta la primera, para contratar mediante subasta pública las obras de «Construcción de una nueva galería de toma para la Estación depuradora de San Isidro», se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas trece mil doscientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de con domicilio en calle de número se compromete a efectuar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil doscientas